

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	5290047
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Se trata básicamente, de un trabajo escrito en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. Supone la realización, por parte del alumno, de un trabajo en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias genéricas asociadas a la titulación.

Competencia Transversales Genéricas:

1. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva para conseguir los objetivos de la organización, con respeto a los principios éticos del mercado.

2. Aplicar conocimientos básicos generales y propios de los profesionales del área de las Finanzas y la Contabilidad y las Relaciones Laborales y Recursos Humanos a la práctica empresarial.
3. Ser capaz de trabajar de forma autónoma.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Podrá ser un proyecto de investigación teórico y/o empírico sobre un problema/aspecto del sector, o bien un proyecto práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado en una organización determinada. Si así se desea, el Trabajo de Fin de Grado puede realizarse sobre el proyecto desarrollado en la empresa en la que se hayan realizado las prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajos dirigidos académicamente. 60 horas

Se establecen tres cursos de formación que se realizarán con carácter previo a la elaboración del trabajo fin de grado. Son: "Búsqueda de información", "Citación APA" y "Escritura académica". Los tres cursos son de carácter obligatorio.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Tutorías individuales de contenido programado

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

El sistema de evaluación y calificación queda recogido en los artículos 14 y 15

de la Normativa Interna de Trabajo Fin de Grado de la Escuela Universitaria de Osuna y en la Guía del TFG del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El acto de presentación del TFG se efectuará por el alumno en sesión pública, mediante exposición oral de su contenido o de sus líneas principales, durante el tiempo máximo especificado. El alumno podrá utilizar los medios de apoyo que considere precisos (presentaciones, vídeos, etc.). El Centro facilitará ordenador y cañón de video para la exposición. Concluida la exposición oral, el alumno contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la comisión evaluadora.

Será objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFG.

La evaluación y la calificación global del TFG tendrá como único componente la valoración de la comisión evaluadora que aportará la totalidad de la calificación del trabajo.

La evaluación efectuada por la comisión evaluadora se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

La comisión evaluadora calificará el TFG atendiendo al documento escrito presentado y a la defensa oral realizada por el alumno en sesión pública.

La evaluación se llevará a cabo a través de rúbricas evaluativas que homogeneizarán los criterios para tal fin. A título orientativo, algunos criterios que habitualmente serán considerados en la evaluación del TFG, de acuerdo con su naturaleza y metodología seguida, se recogen a continuación:

- Corrección gramatical y falta de errores ortográficos.
- Estructura y adecuación al formato establecido en la plantilla.
- Claridad de objetivos y grado de cumplimiento de los mismos.
- Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía.
- Correcta aplicación de la metodología.
- Contenido y análisis desarrollado.
- Conclusiones.
- Defensa del proyecto.

La comisión evaluadora habrá de deliberar a puerta cerrada sobre la calificación de cada trabajo. La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de

Septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0- 4,9 Suspenso

5.0 – 6.9 Aprobado

7.0 – 8.9 Notable

9.0 – 10 Sobresaliente

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será remitida al Coordinador del TFG. En dicho acta podrá incluirse de manera motivada la mención de "Matrícula de Honor", para lo que será requisito que la calificación haya sido de "sobresaliente" y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. Será la Comisión de TFG la que decidirá sobre el otorgamiento de esta mención. El Coordinador de TFG remitirá el Acta del acuerdo correspondiente a la Secretaría del Centro.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Todo alumno matriculado en el TFG deberá depositar y defender el trabajo fin de grado